

2543

GC-138-CARTA

Guayaquil, 25 de enero del 2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref. Exp. No.71708-95

De nuestras consideraciones:

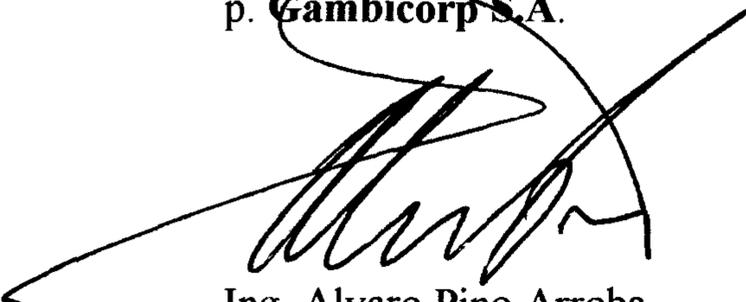
Con nuestra carta de referencia GC-130-Carta, del 8 de enero del presente y entregada a ustedes en enero 23, les notificamos que, cumpliendo instrucciones del doctor Jorge Pino Vernaza, con cédula de identidad No. 0900843277, Albacea Testamentario del señor Francisco Pino Maulme, con cédula de identidad No. 0900222779, habíamos procedido a transferir las acciones que él tenía en esta compañía a favor de:

Título # 22	Lily Avilés Payeze de Pino	C.I. No. 0903645638	1.428 acciones
Título # 23	Ana María Maulme G. de Pino	C.I. No. 090005976-7	1.428 acciones

El día de ayer 24 de enero del presente, el doctor Jorge Pino Vernaza, nos pide notifiquemos a ustedes que la herencia del señor Francisco Pino Maulme se ha diferido y que no asentemos aún la transferencia de acciones y que las compañías vuelvan a quedarse como estaban, por lo que cumpliendo con estas nuevas instrucciones, hemos procedido a anular los títulos emitidos a nombre de: Lily Avilés Payeze de Pino, y Ana María Maulme G. de Pino, y restituyendo valor al título No. 20, a nombre del señor Francisco Pino Maulme.

Sin mas por el momento y agradeciendo vuestra amable atención, quedamos de ustedes.

Muy atentamente,
p. Gambicorp S.A.


Ing. Alvaro Pino Arroba
Gerente General

cc.: Dr. Jorge Pino Vernaza

29 ENE. 2002